

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41174 SEVILLA

Edicto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 983/2012, con número identificación general 4109142M20120001099, por auto de 29/09/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundación Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Sevilla, con CIF G91290437 y domicilio en c/ Padre Marchena, n.º 21, código postal 41001 de Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal doña Mariluz Moreno Ruiz, con despacho profesional en Sevilla, c/ Asunción, n.º 6, 1.º derecha, código postal 41011, teléfono 955.54.25.13; fax: 954.53.32.76; correo electrónico: concurso.fundacionbiacs@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor de comunicaciones de créditos dirigidos a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080602-1